

Bases legales Devolución 3 % de recibos

Los siguientes términos y condiciones establecen el funcionamiento de la acción DEVOLUCIÓN 3 % DE RECIBOS, organizada por ING BANK NV, Sucursal en España, (en adelante, ING) titular de CIF número W-0037986-G y con domicilio en la Calle Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid-Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid). Al participar en ella, estás aceptando las bases legales de forma total y sin reservas.

Las características de la acción y la promoción comercial son las siguientes:

1. Condiciones de adhesión a la promoción

a) Normas de acceso y uso

Debes participar en la promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando estas bases legales y asumiendo la responsabilidad que puedas tener por su incumplimiento.

No podrás falsear tu identidad, ni hacerte pasar por otra persona, existente o inexistente.

b) Protección de datos personales

En los casos en los que la gestión de la promoción requiera que facilites el NIF de un tercero, garantizas tener su consentimiento, quedando informados los dos desde este momento del mencionado tratamiento.

Puedes consultar información y detalle sobre Protección de Datos en ING en el Aviso Legal de ing.es dentro del apartado de "Política de privacidad y protección de datos".

2. Bases legales de la promoción Devolución 3 % de recibos

a) Puedes beneficiarte de esta promoción si eres persona física, mayor de edad, con nacionalidad española o permiso de residencia vigente en España, siempre y cuando cumplas una de las dos condiciones siguientes:

- i) No haber intervenido en una Cuenta NÓMINA o SIN NÓMINA de ING en la que hayas tenido una nómina, pensión o prestación por desempleo domiciliada en los últimos 12 meses y contratar una Cuenta NÓMINA de ING antes del 30 de septiembre de 2018, domiciliando tu nómina, pensión o prestación por desempleo en ésta antes del 30 de noviembre de 2018, facilitando todos los documentos e información necesarios para su apertura y formalización.
- ii) Tener contratada una Cuenta NÓMINA de ING en la que está domiciliada una nómina, pensión o prestación por desempleo, y que un tercero - que tendrá que ser mayor de edad, residente en España y no haber intervenido en una Cuenta NÓMINA o SIN NÓMINA de ING en la que haya tenido una nómina, pensión o prestación por desempleo domiciliada en los últimos 12 meses - contrate una Cuenta NÓMINA de ING antes del 30 de septiembre de 2018 y domicilie su nómina, pensión o prestación por desempleo en ésta antes del 30 de noviembre de 2018, siempre y cuando facilite tu NIF en el proceso de contratación (a través de la web, de la App o de call center), además de todos los documentos e información necesarios para su apertura y formalización.

ING se reserva el derecho a ampliar los supuestos en los que la promoción resultará aplicable.

- b) La acción tiene carácter gratuito y estará en vigor desde el día 23 de julio 2018 a las 00:00 horas hasta el 30 de septiembre de 2018 a las 23:59 horas.
- c) Esta acción comercial tiene una ventaja para ti, ya que te beneficiarás de la devolución del 3 % del importe de tus recibos de luz, gas y/o telefonía que domicilies en tu Cuenta NÓMINA durante el plazo de 2 años y hasta un límite máximo de 1.000 euros a contar desde la fecha en que recibamos tu nómina, pensión o prestación por desempleo por primera vez y que no podrá ser después del día 30 de noviembre de 2018.
- d) Para recibir el incentivo de la promoción cada mes, deberemos recibir tu nómina, pensión o prestación por desempleo todos los meses en la Cuenta NÓMINA. En caso de que un mes no la recibamos, no podrás beneficiarse de la promoción ese mes.

- e) El día 10 de cada mes te abonaremos el 3 % correspondiente a tus recibos de luz, gas y/o telefonía domiciliados en la Cuenta NÓMINA asociada a la promoción, siempre y cuando hayamos recibido la nómina, pensión o prestación por desempleo en la misma.
- f) La presente promoción no es acumulable a otras promociones de Cuenta NÓMINA. Solo podrás beneficiarte de la promoción una única vez, independientemente de que contrates más de una Cuenta NÓMINA.
- g) Esta promoción estará sujeta a la correspondiente retención a cuenta del IRPF, siendo el tipo actualmente aplicable el 19 %. ING procederá a ingresar dicha retención en la Agencia Tributaria, por lo que el importe de la promoción se percibirá neto, una vez descontados los impuestos correspondientes. Serás responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales que legalmente te correspondan, quedando ING relevado de cualquier responsabilidad.
- h) ING se reserva el derecho a excluir de esta acción comercial a cualquier persona que actúe de forma contraria a estas bases legales, de mala fe o realice cualquier acción que tienda a alterar los resultados de la misma o su normal desarrollo.

3. Depósito de las bases

Las bases de la promoción estarán disponibles en la web de ING, en la sección “Promociones”: ing.es.

4. Jurisdicción

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, te sometes expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

5. Modificación de las bases legales

ING se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales si las circunstancias así lo exigieran, por lo que reconoces que en cualquier momento ING puede modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la acción por causas justificadas.